



20 de febrero de 2019

2305-DAF-AGEBYS-SACA-0015-2018

Señores Proveedores interesados

Asunto: ACLARACIÓN CARTEL 2019CD-000015-2305 M.P.C. RECARGA DE
EXTINTORES Y PRUEBAS HIDROSTÁTICAS

Para un mejor entendimiento de las condiciones específicas del cartel supra citado el Ing. William Chavarría Sánchez solicita se aclare lo siguiente:

El precio de la recarga para cada tipo de extintor debe incluir las **dos visitas** semestrales de revisión.

La recarga para los extintores es una sola vez al año.

Serán solo **15 extintores por año** los que se envíen a prueba hidrostática.

El resto del cartel, hora y fecha de apertura se mantiene igual.

Atentamente,

Sub Área Contratación Administrativa

C.C: *Expediente*